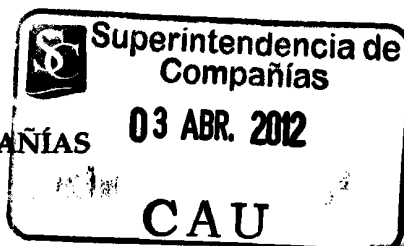


Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Registro de Sociedades

Ciudad.-



Ocurto
d/c/p

ESCANEAR

De mi consideración:

Adjunto a la presente, la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía **TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**, para que se realice los cambios pertinentes en la información que se encuentra en esta institución.

Las cesiones que se aprobaron mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía, esta detallada de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Boris Mauricio Barrera Espín	Patricio Olivier Mármol Vivas	48	48

Recibiré notificaciones en la Secretaria de esta Institución.

Por su gentil atención, les agradezco, firmo con mi Abogada patrocinadora.

Ing. Patricio Mármol Vivas

GERENTE GENERAL TELECAPACITADOS CIA. LTDA.

Ab. Mariling Mejía
MAT. 12646 C.A.P.

Ingresado cesión
de participaciones
11/04/2012
P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170546306-0**

APellidos y Nombres: MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Quito

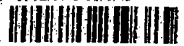
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-09-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

CONYUGE: XIMENA DEL ROSARIO RAMOS SAMANIEGO


INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

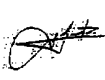
E33431222

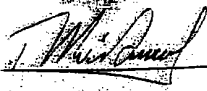
APellidos y Nombres del Padre: MARMOL JAIME PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: VIVAS FANNY ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-01-29

Fecha de Expiración: 2022-01-29

DIRECTOR GENERAL: 

PRINCIPAL DEL CENALAC: 




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

219-0054 **1708463060**
NÚMERO **CEDULA**

MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
BENALCAZAR **ZONA**
PARROQUIA

P.1 PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA No. 4.353



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN

A FAVOR DE

PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

C: 25.000,00 USD

F.M.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día uno de marzo del año dos mil doce, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor Don BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN, casado con LEONOR BARREZUETA ROJAS, pero con disolución conyugal, como se justifica el documento adjunto como habilitante por sus propios derechos; y por otra parte el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS, casado con XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO, también por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco de que doy fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

1 minuta que me entregan cuyo tenor es éste: "En el
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE
4 PARTICIPACIONES sociales de la compañía **TELECAPACITADOS**
5 **COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
7 celebración de la presente escritura, por una parte, y
8 en calidad de cedente, el señor BORIS MAURICIO BARRERA
9 ESPÍN, casado con LEONOR BARREZUETA ROJAS, pero con
10 disolución de sociedad conyugal, como lo justifica el
11 documento adjunto como habilitante, por sus propios y
12 personales derechos y, por otra parte, en calidad de
13 cesionario, el señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS,
14 casado con XIMENA DEL ROCIO RAMOS SAMANIEGO. Los
15 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
16 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles
17 en derecho para poder obligarse y contratar en la forma
18 expuesta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía
19 TELECAPACITADOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con
20 domicilio en Quito, mediante escritura pública
21 celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón
22 Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y nueve de
23 octubre de dos mil nueve, e inscrita en el Registro
24 Mercantil de ese Cantón el diez y seis de diciembre del
25 dos mil nueve. B) El catorce de abril del año dos mil
26 once, ante Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito,
27 se realizó una cesión participaciones, la misma que fue
28 inscrita en el veinte y seis de abril del mismo año en

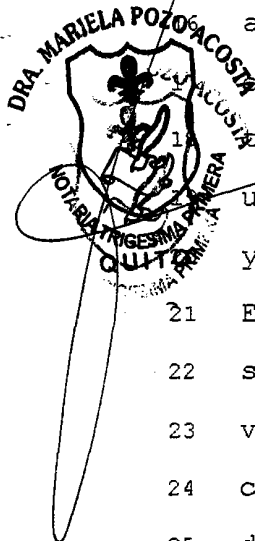
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 el Registro Mercantil del cantón Quito. C) El veinte y
2 tres de septiembre del año dos mil once, ante Notaria
3 Trigésima Primera del cantón Quito, se realizó una
4 cesión participaciones, la misma que fue inscrita el
5 diez de noviembre del mismo año en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito. D) La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
8 celebrada en Quito, el veinte y tres de febrero de dos
9 mil doce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión
10 y transferencia de las participaciones sociales; todo
11 lo cual conforme al acta que se agrega como documento
12 habilitante a la presente escritura. **TERCERA.- CESIÓN**
13 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes
14 anotados, debidamente autorizados por todos los socios
15 de la compañía, y conforme a la citada acta que se la
16 agrega como documento habilitante a la presente
17 escritura, el señor Boris Mauricio Barrera Espín cede y
18 transfiere CUARENTA Y OCHO participaciones sociales de
19 un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía,
20 y cuyo valor es de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 25.000,00) a favor de la
22 señor PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS; por cuanto el
23 valor materia de las presentes cesiones han sido
24 cancelado a entera satisfacción del cedente por parte
25 del cesionario, este renuncia a realizar cualquier
26 reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier
27 otro a los cesionarios y peor aún a la compañía, ya
28 sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con



1 este instrumento público, pasa los derechos y
2 obligaciones que con respecto a dichas participaciones
3 sociales le corresponden en la compañía. Se deja
4 constancia de que los demás socios de la compañía
5 renuncian al derecho preferencial que tanto la ley como
6 los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo
7 han aceptado que sea el cesionario ante citado quien
8 adquiera las participaciones; la presente cesión de
9 participaciones sociales, el cedente y el cesionario
10 las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por
11 lo que, tomando en cuenta esta cesión de
12 participaciones sociales antes descrita, la integración
13 y pago del capital de la compañía, quedara así:

Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	228	228	57%
José Antonio Andrade García	144	144	36%
Pierre David Oramas Sánchez	28	28	7%
Total	400	400	100%

14
15 **CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN:** La presente cesión de
16 participaciones deberá inscribirse en el libro de
17 participaciones y socios de la compañía, anulándose los
18 certificados de aportación de los cedentes y
19 emitiéndose un nuevo certificado a favor de los
20 cesionarios. Igualmente, de esta cesión de
21 participaciones deberá sentarse razón al margen de la
22 matriz de la escritura pública de constitución de la
23 compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 8-A Pág. 213 Acta 3017

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOS de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN nacido en QUITO=PICHINCHA el 5 de SEPTIEMBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión ESTUDIANTE con Cédula No 170976834-3 domiciliado en QUITO de

estado anterior SOLTERO; hijo de ABSALON BARRERA y de

CAROLA ESPIN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LEONOR BARRAZUETA ROJAS

nacida en LOJA=LOJA el 1 de MAYO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con

Cédula No 171040956-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de CARLOS BARRAZUETA y de LENEIDA ROJAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 2 DE AGOSTO DE 1.991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamada...

pr

OBSERVACIONES:

Enmendado BARRAZUETA Vale...

DRA. MARIELA POZO AGOSTA
FIRMAS
QUINTA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

Donna Zamora Potos

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulação

No. 1059

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dns. ☐ Dhs. ☐ Mito ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulação, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

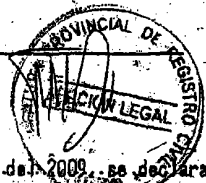
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO DEEIMO DEL CANTON QUITO, 05 de Marzo del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: BORIS MADRICIO BARRERA ESPIN con LEONOR BARRAZUETA ROJAS, de conformidad con el numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Noviembre del 1996, Documento que se archiva con el No. 2009-209 Quito 18 de Marzo del 2009. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA/hh



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1059

Año..... Trm..... Pag..... Acta.....
Dts. ☐ Días ☐ Minutos ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
SECRETARÍA CANTONAL ☐
DEPARTAMENTO DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

17 MAR 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELECAPACITADOS COMPAÑÍA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero del dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado en la calle Gral. Manuel Tamayo E15-60 y Víctor Martillo, se instalan en Junta General los socios PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS propietario de 180 participaciones con un valor de un dólar cada una, BORIS MAURICIO BARRERA ESPÍN propietario de 48 participaciones con un valor de un dólar cada una, JOSÉ ANTONIO ANDRADE GARCÍA propietario de 144 participaciones con un valor de un dólar cada una, PIERRE DAVID ORAMAS SÁNCHEZ propietario de 28 participaciones con un valor de un dólar cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es USD 400,00, y de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones

Preside la Junta el señor Pierre David Oramas Sánchez, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Patricio Olivier Mármol Vivas, Gerente General de la Compañía.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el único punto del Orden del Día.

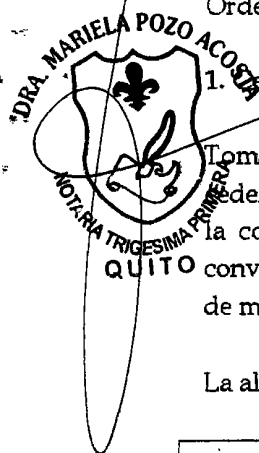
1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Boris Mauricio Barrera Espín y expone a la Junta el deseo de vender la totalidad de sus participaciones, es decir, 12% participaciones que posee en la compañía, en beneficio del socio señor Patricio Olivier Mármol Vivas por así convenirle a sus intereses, considerando la propuesta de cesión que ha sido realizada de manera previa a esta reunión.

La aludida cesión de participaciones, se detallan a continuación:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones	Valor Nominal
Boris Mauricio Barrera Espín	Patricio Olivier Mármol Vivas	48	48

Por lo que la Junta luego de las deliberaciones respectivas, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones sociales, por lo que el cuadro de integración de capital luego de la cesión será el siguiente:

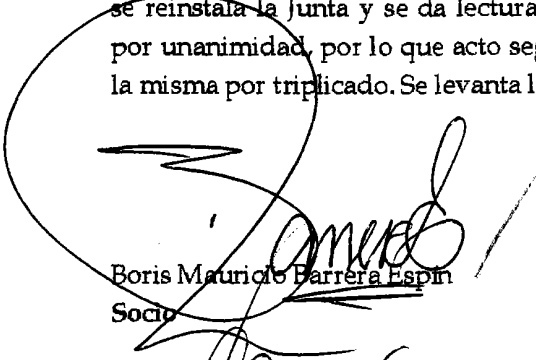


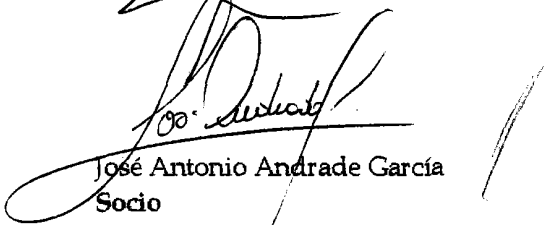
Socios	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
Patricio Olivier Mármol Vivas	228	228	57%
José Antonio Andrade García	144	144	36%
Pierre David Oramas Sánchez	28	28	7%
Total	400	400	100%

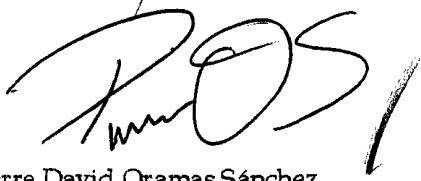
AUTORIZACIÓN.-

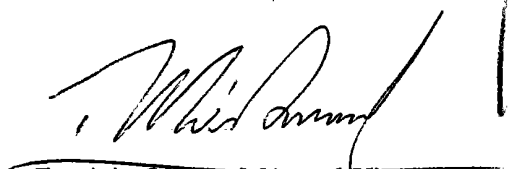
La Junta además autoriza a que el señor Gerente General de la Compañía proceda a elevar a escritura pública la Cesión de Participaciones Sociales, que han sido aprobados por unanimidad en la presente sesión.

A las doce horas quince minutos se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactados estos documentos se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos.


Boris Mauricio Barrera Espin
Socio


José Antonio Andrade García
Socio


Pierre David Oramas Sánchez
Socio


Patricio Olivier Mármol Vivas
Socio - Secretario

Quito, 03 de Febrero de 2012

Señor
PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad reelegirlo nuevamente para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de un año, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto los deberes y obligaciones del **Gerente General**, están establecidos en el artículo Vigésimo Primero, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

TELECAPACITADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el 29 de octubre de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de diciembre de 2009.



Vengo suscribir al pie de la presente en señal de aceptación

Atentamente,

JUAN DANIEL MOGOLLON BARONA
 Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 03 de Febrero de 2012

PATRICIO OLIVIER MARMOL VIVAS
 C.C. 170846306-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1730** del Registro de

Nombramientos Tono N° **143**

Quito, a **13 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Acosta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170976834-3

BARRERA ESPIN BORIS MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
03 DE SEPTIEMBRE 1971
036142728 M
PICHINCHA/QUITO
BARRERA ESPIN BORIS MAURICIO



ECUATORIANA***** V3943V2242

CASADO LEONOR BARRAZUETA ROJAS

SUPERIOR ABOGADO

ABSAION RIGOBERTO BARRERA

27/01/2005

REN 1392660



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0020 1709768343
NUMERO CÉDULA

BARRERA ESPIN BORIS MAURICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

EXPRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

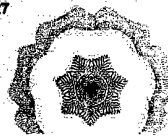


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. **170846306-0**
APELLIDOS Y NOMBRES
MARMOL VIVAS
PATRICIO OLIVER
EDAD DE NACIMIENTO
07/05/1971
FECHA DE NACIMIENTO
07/05/1971
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
XIMENA DEL ROCIO
RAMOS SAMANIEGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARMOL JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVAS FANNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FINA DEL CÉDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

219-0054
NÚMERO

1708463060
CÉDULA



MARMOL VIVAS PATRICIO OLIVER

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

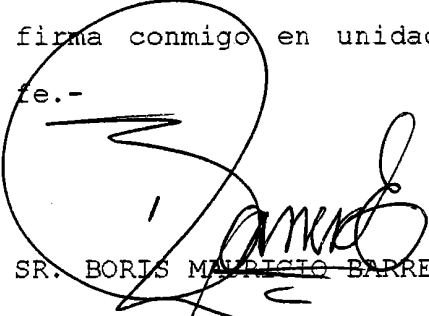
Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



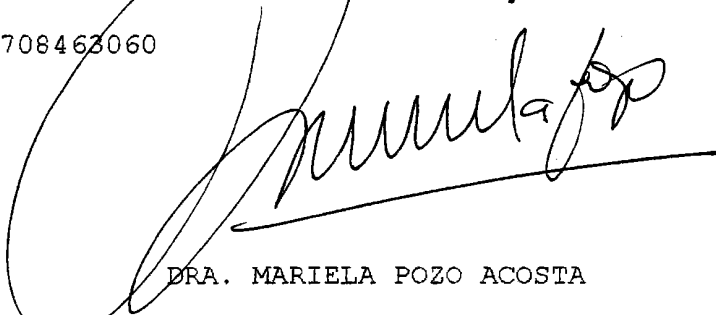
1 del Cantón Quito, sentará razón de la presente
2 transferencia de participaciones sociales. **QUINTA:**
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos
4 habilitantes a la presente Escritura Pública, los
5 siguientes: a) Acta de la Junta Ordinaria de Socios de
6 la Compañía, b) Certificación conferida por el
7 representante legal de la Compañía, de acuerdo al
8 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías.-
9 (Hasta aquí la minuta que el compareciente la
10 ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
11 preceptos legales del caso; y leída que fue esta
12 escritura íntegramente a la otorgante por mí la
13 Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y
14 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
15 fe.-

16 
17
18 SR. BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN

19 C.C. 1709768343

20 
21
22 SR. PATRICIO OLIVIER MÁRMOL VIVAS

23 C.C. 1708463060

24 
25
26
27 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

28 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR BORIS MAURICIO BARERA ESPIN A FAVOR DE PATRICIO OLIVER MÁRMOL VIVAS.-
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 01 DE MARZO 2012.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO NOTARIAL ITANGO DE QUITO

[Signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

[Circular Stamp: DRA. MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA, QUITO]

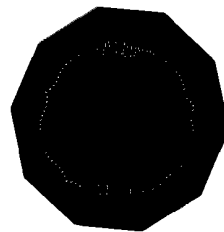


DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA "TELECAPACITADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR BORIS MAURICIO BARRERA ESPIN A FAVOR DE PATRICIO OLIVER MARMOL VIVAS CELEBRADA CON FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA.- EN QUITO A, SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



EL NOTARIO
Doctra Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO
Ecuador





Quito DM, martes 20 de septiembre de 2011.

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

COPIA ACTA DE GRADO

El Sr.: CADENA ROMAN CARLOS MANUEL con cédula de identidad 171524213-5 y matrícula 104208 ingresó a la Universidad el Año Lectivo 2003 - 2004, actualmente tiene la condición de estudiante Titulado de la carrera de DERECHO, la cual tiene una duración de 10 semestres para el régimen diurno; y Obtendrá el Título de ABOGADO(A) DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA, luego de haber cumplido con todos los requisitos de su malla curricular y demás actividades que contempla la universidad.

El señor en referencia obtuvo su Título con las siguientes calificaciones:

	Calificación	Calificación Ponderada
Promedio de la carrera	6,6/10.0	4,0/6.0
Trabajo de Titulación	8,8/10.0	1,8/2.0
Defensa del Trabajo de Titulación	7,5/10.0	1,5/2.0
Calificación final		7,3/10.0


.....
Andrea Cortes
EJECUTIVA GESTION ADMINISTRATIVA

Secretaría Académica
Universidad de Las Américas
Laureate International Universities

Este documento para su validez debe presentar sello seco y sello de tinta. La Universidad de Las Américas tiene autorización para su funcionamiento legal, otorgado por el Estado Ecuatoriano, según Decreto Ejecutivo No. 3272 del 21 de Noviembre del 1995.

Universidad de Las Américas
Av. Granados E12-41 y Colimes
Quito - Ecuador
Tel: 3970-000 • Fax: 3981-000 • PO BOX 17-07-9788
www.udla.edu.ec



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4163** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de diciembre del dos mil nueve, a fs. 3881, vta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía "**TELECAPACITADOS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones otorgada el uno de marzo del dos mil doce, ante la Notaria Trigesima Primera del cantón.- Quito, dieciséis de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

